



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 17 de julio de 2019
SDM-SC- 151669

Señor(a):

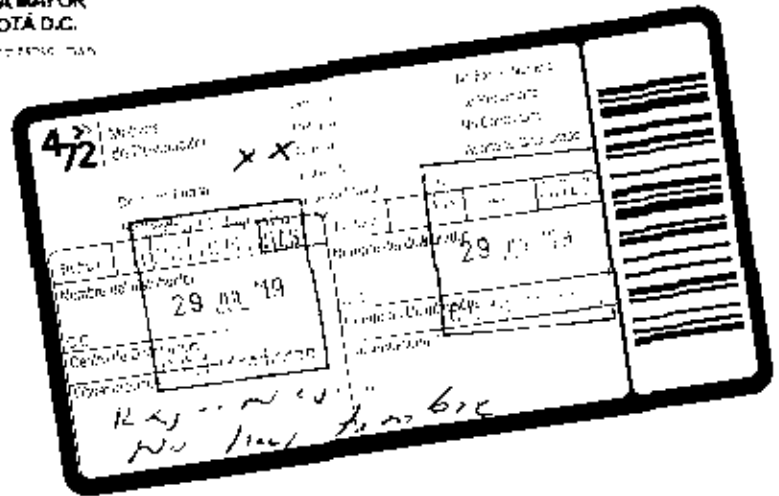
ERNESTO ARECINBLA GÓMEZ
CARRERA 24 # 51 -43 APTO 306
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 188444

Respetado señor ARECINBLA

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N°110010000019124737 de fecha 19/04/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informo la causal de devolución INCOMPLETA hecho que no es atribuible a la administración.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ERNESTO ARECINBLA GÓMEZ (REMITENTE)
CARRERA 24 # 51-43 APT. 306
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ (DISTRITO)
DIRECCIÓN COMPARENDOS ELECTRÓNICOS

1100100000019124737
19/04/2018
3498
COMPARENDOS
ELECTRÓNICOS

CP: 107005
700000980

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ERNESTO ARECINBLA GÓMEZ (REMITENTE)
CARRERA 24 # 51-43 APT. 306
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ (DISTRITO)
DIRECCIÓN COMPARENDOS ELECTRÓNICOS

Remitente

ERNESTO ARECINBLA GÓMEZ
CARRERA 24 # 51-43 APT. 306
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ (DISTRITO)
DIRECCIÓN COMPARENDOS ELECTRÓNICOS

Destinatario

ERNESTO ARECINBLA GÓMEZ
CARRERA 24 # 51-43 APT. 306
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ (DISTRITO)
DIRECCIÓN COMPARENDOS ELECTRÓNICOS

Identificación	Documento	Expedida en
E356748	Cédula de Extranjería	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
ERNESTO	ARECINBLA	
Fecha	Sexo	Telefono
1986-09-14	M	3125519824
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CRA 24 # 51-43 APT 306		

a de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de ción que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

- 35

dbogota.gov.co

35

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 en 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que la (a) declaró contraventor(a)

Notificación entrega RESOLUCION AVISO 089 DEL 2018-05-08
NOTIFICADO 16/05/2018

Resolución Sancionatoria No 552081 de fecha 06/26/2018

Viene al caso precisar, que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017. Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por la que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá accederse al beneficio del descuento de intereses moratorios de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera.

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Seienta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora

"Bogotá Mejor Para Todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DÍAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Procesado por: [illegible]



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12903

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-180444/ ERNESTO ARECINBLA GÓMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-151669 d el 17 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-188444.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito